



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**7839**

*Aprobación inicial de modificación de los Protocolos de las Fiestas de Sant Jaume*

El Pleno del Ayuntamiento de Castell, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, aprobó inicialmente la actualización y modificación de los Protocolos de las Fiestas de San Jaime des Castell.

En cumplimiento del que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, el expediente se expone al público en las oficinas municipales por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la última publicación del anuncio, durante el cual las personas interesadas lo podrán examinar y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se presenta ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Trascurrido el plazo de exposición pública y acontecido el acuerdo definitivo se publicará el texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el BOIB, web del Ayuntamiento y el Tablón de anuncios de la Corporación.

Es Castell, 26 de agosto de 2020

**La alcaldesa**

Juana Escandell Salom

